



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

RESOLUCIÓN No.239
(mayo 13 de 2022)

Por la cual se aprueba el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres - periodo B 2022.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 11 de mayo del año en curso, presentó la propuesta del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres - periodo B 2022.

En consecuencia,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres - periodo B 2022, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULAS PASTO – IPIALES – TÚQUERRES Y TUMACO. PERIODO B 2022

	PROCESO	FECHA
1	INSCRIPCIÓN	
1.1	<p>Antes de iniciar el proceso de inscripción debe leer detenidamente los requisitos y reglamentación de la convocatoria que encuentra en la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Requisitos de inscripción y reglamentación de la convocatoria” (numeral 3).</p> <p>Genere y pague del PIN de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Generar PIN de inscripción” (numeral 6). El PIN debe ser generado con el número de documento actual. Pague el recibo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” (numeral 7)</p>	16 de mayo al 17 de junio de 2022
1.2	<p>Diligencie el formulario de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de inscripción” (numeral 8).</p> <p>IMPORTANTE: Recuerde que para formalizar su inscripción debe diligenciar el formulario completamente y generar su reporte de inscripción. Este reporte debe ser guardado para posibles reclamaciones.</p>	30 de mayo al 24 de junio de 2022
1.3	<p>IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 7 “Instrucciones de pago” de la página de admisiones. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA indíquelo en el formulario de inscripción y descargue el PIN GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA. Para soportar que es beneficiario de este programa, debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA. Si no es beneficiario y descarga el PIN GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA, su inscripción será anulada.</p>	

2	EXÁMENES DE CUPOS ESPECIALES:, EXTRANJERO Y DEPORTISTA DESTACADO (Reglamentado: Estatuto Estudiantil de Pregrado, Artículo 19 literales f), k))	
2.1	Prueba para extranjeros y para quienes se inscribieron con exámenes del extranjero	28 junio de 2022, 8:00 a.m, presencial La Universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligenció durante su inscripción, la convocatoria. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dicho correo.
2.2	Prueba Deportiva	28-29 de junio de 2022, 8:00 .am, Presencial La Universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligenció durante su inscripción, la convocatoria. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dicho correo.
2.3	Cada Unidad digita los resultados de los exámenes en el sistema y envía a OCARA el soporte digital firmado.	30 de junio de 2022
3	PRUEBAS DE APTITUD	
3.1	Programa de Licenciatura en Música	28 y 29 de junio de 2022
3.2	Programa de Arquitectura	30 de junio de 2022
3.3	Programa de Artes Visuales	1 de julio de 2022
3.4	Los Programas digitan resultados de los exámenes de aptitud en el sistema y envía a OCARA el soporte digital firmado.	6 de julio de 2022
4	PUBLICACIÓN DEL PRIMER LISTADO	
4.1	El primer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10)	8 de agosto de 2022
4.2	Recepción de reclamos. Todo reclamos extemporáneo no serán objeto de resolución	Hasta el 12 de agosto de 2022, hora 6:00 pm
4.3	Resolución de Reclamos. El acto administrativo que aprueba la publicación de los listados de admitidos, no admitidos y anulados de la convocatoria quedará en firme posterior a la resolución de los recursos que se presenten. Por lo anterior la matrícula de los admitidos solo se permitirá una vez se surta el proceso antes descrito.	Hasta el 5 de septiembre de 2022
<p>En caso de ser admitido en el primer listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.</p> <p>IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p>		

PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA		
4.4	PROGRAMAS EN PASTO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA
	Administración de empresas Arquitectura Artes visuales (Maestría) Comercio internacional Derecho diurno Derecho vespertino Diseño gráfico Diseño industrial Física Ingeniería agronómica Ingeniería ambiental Ingeniería en producción acuícola Licenciatura en español e inglés Licenciatura filosofía y letras Licenciatura en informática Licenciatura en lengua castellana y literatura Licenciatura en música	
	PROGRAMAS EN IPIALES	
	Administración de empresas Comercio internacional	
	PROGRAMAS EN TÚQUERRES	
	Administración de empresas Ingeniería Agronómica	
	PROGRAMAS EN TUMACO	
	Licenciatura en lengua castellana y literatura	
<p>El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 9 de septiembre de 2022 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario”.</p>		
4.5	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA	
4.5.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5.</p> <p>Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancierapiiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p>El pago se debe realizar máximo hasta el 13 de septiembre de 2022, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.</p>	
4.6	<p>Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 15 de septiembre de 2022.</p>	
4.7	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.	Del 13 al 15 de septiembre de 2022

4.8	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)	16 de septiembre de 2022				
5	PUBLICACION DEL SEGUNDO LISTADO					
5.1	El segundo listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10)	19 de septiembre de 2022				
5.2	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA					
5.2.1	<p>En caso de ser admitido en el segundo listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</th> <th>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</td> <td>Del 19 al 22 de septiembre de 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.</p>		PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA	TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	Del 19 al 22 de septiembre de 2022
	PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA				
TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	Del 19 al 22 de septiembre de 2022					
<p>El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 23 de septiembre de 2022 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario”.</p>						
5.3	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA					
5.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar Recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p>El pago se debe realizar máximo hasta el 28 de septiembre de 2022, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m., para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.</p>					
	<p>Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes Admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 30 de septiembre de 2022.</p>					
5.5	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de firmas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.	Del 3 al 5 de octubre de 2022				
5.6	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)	6 de octubre de 2022				

6 PUBLICACIÓN DEL TERCER LISTADO						
6.1	El tercer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo, y en cada municipio.	10 de octubre de 2022				
6.2	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA					
6.2.1	<p>En caso de ser admitido en el tercer listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</th> <th>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</td> <td>11 y 12 de octubre de 2022</td> </tr> </tbody> </table>		PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA	TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	11 y 12 de octubre de 2022
	PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA				
TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	11 y 12 de octubre de 2022					
<p>IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.</p>						
	<p>El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 13 de octubre de 2022 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario”.</p>					
6.3	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA					
6.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar Recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p>El pago se debe realizar máximo hasta el 19 de octubre de 2022, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p>					
	<p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.</p> <p>SE SEGUIRÁN PUBLICANDO LISTADOS HASTA AGOTAR LA LISTA DE ADMITIDOS, según lo establecido en el artículo 14. (Modificado por Acuerdo No. 086 de 2000. C. Superior) “<i>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, hasta agotar la lista de inscritos, si fuese necesario</i>”.</p>					
6.4	<p>Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes Admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a 21 de octubre de 2022.</p>					
6.5	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.	Del 20 al 21 de octubre de 2022				
6.6	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)	24 de octubre de 2022				

7 MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS										
7.1	Matricula a la prueba diagnóstica para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres a través de aulainfo.udenar.edu.co:5005 . <u>Nota: Únicamente para estudiantes de segundo (II) semestre en adelante.</u> Los estudiantes admitidos a primer semestre serán inscritos automáticamente a la prueba diagnóstica hasta el segundo listado a excepción del programa de Licenciatura en informática	Del 6 al 7 de octubre de 2022								
7.2	Consulta de horarios de prueba diagnóstica	11 de octubre de 2022								
7.3	Prueba diagnóstica	12 y 13 de octubre de 2022								
7.4	Registro de notas de prueba diagnóstica	14 de octubre de 2022								
7.5	Desarrollo del curso	18 de octubre al 3 de noviembre de 2022								
7.6	Registro de notas de modulo	4 de noviembre de 2022								
<p>Nota: El estudiante deberá acreditar el curso de lenguaje y Herramientas Informáticas hasta el tercer semestre de la carrera, ya sea por la realización y aprobación del mismo o mediante su validación. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p> <p>Se aplicará una prueba diagnóstica sobre Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que ingresan a primer semestre de los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad de Nariño, con el fin de determinar el nivel de conocimiento en esta área. Se exime del curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que obtengan una calificación de 3.0 o más en dicha prueba, en una escala de 0.0 a 5.0 y esta nota se registrará ante la Oficina de Admisiones como calificación del curso. (Acuerdo 057 de 2017 del Consejo Académico).</p>										
8 MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS										
<p>Nota: “El estudiante deberá cursar dos niveles de Lectura y Producción de texto. El estudiante deberá acreditar los dos (2) niveles de lectura y producción de textos hasta el III Semestre de la carrera”. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p> <p>Para realizar el curso antes de inicio de clase, se puede matricular en las siguientes fechas, utilizando la clase creada en el numeral 3.8 de esta resolución: (para Pasto, Ipiales, Tuquerres y Tumaco).</p> <table border="1" data-bbox="289 1249 1430 1532"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MATRICULA DEL CURSO PARA TODOS LOS PROGRAMAS</td> <td>Del 6 al 7 de octubre de 2022 a partir de las 8:00 am</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO DEL CURSO: Desarrollo de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, de lunes a sábado</td> <td>18 de octubre al 3 de noviembre de 2022</td> </tr> <tr> <td>Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco</td> <td>4 de noviembre de 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si desea matricularlo como asignatura durante el primer semestre, debe hacerlo de acuerdo a las siguientes fechas, utilizando la clave creada en los numerales 3.8, 4.6 y 5.6 de la presente resolución:(para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco).</p> <p>Nota: Las matriculas a los cursos también las pueden realizar en las fechas de matrículas extraordinarias establecidas para los estudiantes de segundo semestre en adelante.</p>			ACTIVIDAD	FECHA	MATRICULA DEL CURSO PARA TODOS LOS PROGRAMAS	Del 6 al 7 de octubre de 2022 a partir de las 8:00 am	DESARROLLO DEL CURSO: Desarrollo de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, de lunes a sábado	18 de octubre al 3 de noviembre de 2022	Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco	4 de noviembre de 2022
ACTIVIDAD	FECHA									
MATRICULA DEL CURSO PARA TODOS LOS PROGRAMAS	Del 6 al 7 de octubre de 2022 a partir de las 8:00 am									
DESARROLLO DEL CURSO: Desarrollo de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, de lunes a sábado	18 de octubre al 3 de noviembre de 2022									
Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco	4 de noviembre de 2022									
9 CURSOS DE NIVELACIÓN EN CONOCIMIENTOS BÁSICOS: (Matemáticas, Inglés, Biología, Física y Química)										
9.1	Prueba Diagnóstica en Matemáticas e Inglés para admitidos hasta segundo listado (Duración: 3 horas)	29 y 30 de septiembre de 2022								
9.2	Realización de los cursos Obligatorios	Del 3 de octubre al 3 de noviembre de 2022								
<p>Notas:</p> <p>1. Pruebas diagnósticas de conocimientos Básicos de Matemáticas e Inglés. Se realizarán en modalidad virtual a través de la plataforma disponible en https://aulavirtual.edu.co. Para ingreso a la plataforma, el usuario es su código estudiantil y la contraseña es el número de su documento de identificación. Para instrucciones más detalladas, descargue el instructivo que se encuentra en la página https://aulavirtual.edu.co</p> <p>2. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Matemáticas e Inglés. Estos cursos son totalmente virtuales y están enfocados a ofrecer contenidos de repaso en las áreas de Matemáticas e Inglés, con una duración de tres semanas. Los estudiantes matriculados a primer semestre que, en las pruebas diagnósticas de conocimientos básicos de Matemáticas e Inglés, obtengan una calificación menor a 3.0 y los que no presenten dichas pruebas, serán matriculados automáticamente a dichos cursos. Para ingresar a los cursos de nivelación se utiliza el mismo usuario y contraseña entregados para las pruebas diagnósticas; el acceso se realiza a través de la plataforma https://aulavirtual.edu.co, seleccionando la opción “Mis Cursos”.</p>										

	3. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Biología, Física y Química. Estos cursos de nivelación son obligatorios y no se matriculan automáticamente por lo cual, los interesados se deben inscribir del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2022 en la página https://aulavirtual.edu.co . Una vez inscrito puede realizar los cursos del 3 al 28 de octubre de 2022, periodo en el cual dispondrá de un tutor; posterior a esta fecha los cursos estarán disponibles solo para descarga de material de estudio hasta la finalización del periodo B-2022	
10	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
10.1	Inicio de clases programa de derecho	5 de septiembre de 2022
10.2	Inicio de clases de todos los programas excepto Derecho	8 de noviembre de 2022
10.3	Receso de actividades académicas	23 de diciembre al 9 enero de 2023
10.4	Finalización de clases todos los programas	17 de marzo de 2023
10.5	Finalización de clases programa de Derecho	19 de mayo de 2023
11	REGISTRO DE CALIFICACIONES EN INTERNET	
11.1	En todos los programas	13 al 17 de marzo de 2023
11.2	En el programa de Derecho	15 al 19 de mayo de 2023
12	REGISTRO EXTEMPORÁNEO O MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)	
12.1	En los demás programas	24 de marzo de 2023
12.2	En el programa de Derecho	23 de mayo de 2023
13	ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES	
13.1	En OCARA y en todos los programas	28 de marzo de 2023
13.2	En OCARA y en programa de Derecho	29 de mayo de 2023

LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA

IMPORTANTE:

Tenga listos los siguientes documentos, los cuales, si Usted es admitido, se utilizarán para liquidar el valor de la matrícula financiera. Tenga en cuenta que al no ingresar estos documentos se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

<p>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</p> <p>1. RECIBO DE ENERGÍA. Anexe: a. Recibo de energía de uno de los tres últimos meses, en el que aparezca el estrato de la residencia en la que habita actualmente</p> <p>2. CERTIFICADO DE INGRESOS FAMILIARES. - PARA EMPLEADOS Anexe: a. Certificado de ingresos y retenciones de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar (DIAN 220) ó constancia laboral vigente, debidamente sellada y membreteada por la empresa en la que labore(n) la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar -PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES Anexe: a. Certificado de ingresos de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar, expedido por contador público b. Tarjeta Profesional del contador público c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público</p> <p>3. CONSTANCIA DEL COLEGIO Anexe: a. Constancia emitida por el colegio en la que se especifique el tipo (oficial o privado), el año de graduación y el valor de la matrícula en el caso de que sea oficial, o pensión en el caso de que sea privado.</p>
--

<p>DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS. SI QUIERE ACCEDER AL DESCUENTO EN EL VALOR DE SU MATRÍCULA</p> <p>1. TIPO DE RESIDENCIA FAMILIAR -Si la casa en la que vive es arrendada. Anexe: a. Copia del contrato de arrendamiento b. Certificado de NO poseer vivienda en el territorio colombiano, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Instrumentos Públicos, de cada uno de los padres. - Si su casa está hipotecada.</p>

Anexe:

a. Constancia o recibo reciente de pago de la cuota. NO se admiten recibos o comprobantes de pago en formatos informales.

2. HIJO DE FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (No incluye a docentes tiempo completo, docentes hora cátedra, docentes OPS).

Anexe:

a. Constancia Laboral del padre, emitida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño.
b. Registro Civil del aspirante.

3. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

a. Constancia de estudios del semestre 2021 B
b. Registro Civil del aspirante
c. Registro Civil de cada herman@

4. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIFERENTES A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

a. Certificado de estudios vigente de su(s) herman@(s)
b. Registro Civil del aspirante.
c. Registro Civil de cada herman@

5. SI EL ASPIRANTE VOTÓ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

Anexe:

a. Certificado electoral de las elecciones de 13 de marzo de 2022 o del 29 de mayo de 2022

6. SI LA MADRE DEL ASPIRANTE ES CABEZA DE FAMILIA

- Si es viuda

Anexe:

a. Acta de defunción del padre
b. Registro Civil del aspirante

- Si está separada o divorciada

a. Acta de separación o de divorcio
b. Registro Civil del aspirante.

- Si el aspirante no ha sido reconocido por el padre

a. Registro civil del aspirante en el que no figure la denuncia del padre

DEBE TENER LISTOS LOS DOCUMENTOS, pues al ser admitido y no presentarlos, se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

Artículo 2º. Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).



JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Proyectó: Mirian Guapucal, Directora OCARA

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.